

## Minuta Normativa Seguridad de la Información

El desarrollo actual de la modernización del Estado privilegia la gestión integrada entre los organismos de la administración pública. La coordinación es la base para proveer los servicios de manera más eficaz y eficiente. Para estos efectos, es indispensable contar con una provisión segura de servicios por parte del Estado, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los mismos de cara a los ciudadanos.

La normativa de Seguridad actual ha tenido una aplicación práctica durante más de 12 años, ha homogeneizado la cultura y lenguaje de seguridad de la información en la Administración del Estado y ha sido una norma extremadamente exitosa en su contexto histórico: un mundo con menor conectividad y comunicación que el actual, disponibilizando un conjunto de las mejores prácticas internacionales de la época a la Administración del Estado, en un momento en que no se contaba con un instrumento similar.

Por otra parte, las nuevas estrategias de gobierno digital, tanto nacionales como internacionales, requieren de una gestión de los riesgos digitales de forma continua. Es indispensable evaluar los riesgos bajo una óptica integrada y cíclica, ponderando las amenazas y vulnerabilidades de las actividades económicas y sociales. Las buenas prácticas internacionales también recomiendan realizar esfuerzos coordinados por parte de los estados en la implementación de medidas de seguridad digitales, tanto para gestionar el riesgo como para promover la innovación, buscando el trabajo colaborativo en materias de ciberseguridad para todas las partes involucradas.

La Política Nacional de Ciberseguridad se hace cargo de estos desafíos al mandar una actualización de la Normativa de Seguridad de la Información con miras a la adopción de estándares renovados, para permitir que el país cuente con una infraestructura de información robusta y resiliente, preparada para resistir y recuperarse de incidentes de ciberseguridad, bajo una óptica de gestión de riesgos.

La propuesta de Norma de Seguridad de la Información para los Órganos de la Administración del Estado tiene por objetivo incorporar una visión integrada, sistémica y cíclica a la gestión de seguridad de la información en las instituciones públicas, acorde a las mejores prácticas nacionales e internacionales, tomando los aciertos y buenas prácticas de la normativa actual, e incorporando mejoras generales y aspectos de gestión de riesgos que eran largamente necesarios para una gestión eficiente y eficaz en los órganos de la administración del estado.

Cabe señalar que este borrador es fruto de un largo trabajo colaborativo, coordinado por MINSEGPRES, y que incluyó a los diversos ministerios que trabajan en la materia, así como también la opinión de diversos actores relevantes de la sociedad civil, academia y privados.